

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1215/22.- SOLIDARIDAD.- 5. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN “MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMA LILITH: ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, en los que se hace constar que la asociación solicitante cumple los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Expresa Responsable que obra en el mencionado expediente, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición arriba reseñada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que obra en el expediente de su razón con CSV 74c6e1d0fe9f3a1c648f408f0e8f7ff3f233cc74, con la Asociación “Mujeres en Zona de Conflicto”, con CIF G-14422075.-

SEGUNDO.- Aprobar una subvención de 15.000 € para la realización del Proyecto: “Programa Lilith: Atención integral a mujeres en contextos de prostitución en la ciudad de Córdoba”.-

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que representa la citada subvención, autorizando asimismo su pago anticipado con cargo a la partida presupuestaria Z E70 2314 48010 0 (COOP. Y SOLID. CONVENIO ASOCIACIÓN MZC) del vigente Presupuesto municipal.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

bef6445bea2fb516aaf846427e3dc0113074031d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

18/11/2022 15:31:25 CET
21/11/2022 08:08:17 CET

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad, y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 6cc6fe4655b08c6abbf5efdd68332336166c732f652c341d1410b429ae6513097b316ca8eb06303ad3a5b5bd6d333743766b4e819cfe8851c64f657fb337e56b2f7 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

bef6445bea2fb516aaf846427e3dc0113074031d

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

18/11/2022 15:31:25 CET
21/11/2022 08:08:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

